



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL,

17 MAYO 2018

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1.353

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Nº 1.517 de fecha 22 de Marzo del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en el Administrador Municipal **Don EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ, Directivo, Grado 6º E.M.S.-**
6. El Decreto Exento Siaper Nº 1.272 de fecha 09 de Mayo de 2018, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ**, Profesional, Grado 10º E.M.S

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de servicios a Villegas, por traslado de Personal de la Oficina Agrícola, el día 15 de Mayo de 2018, al siguiente funcionario municipal:
 - **RICHARD SCARLAZETTA VILLALOBOS**, Planta, RUT : 10.866.507 - 6, Auxiliar, Grado 18º E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, Un (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004 006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/EGP/EGP/nba.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo,
- Finanzas (02)
- Personal